

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1977.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 2,

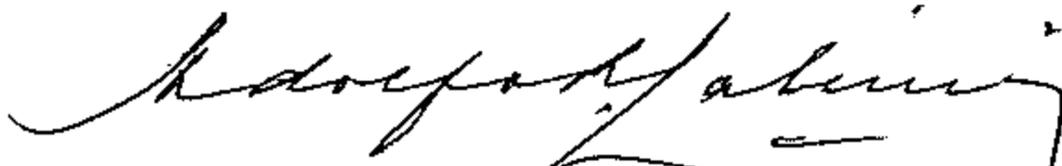
SE RESUELVE:

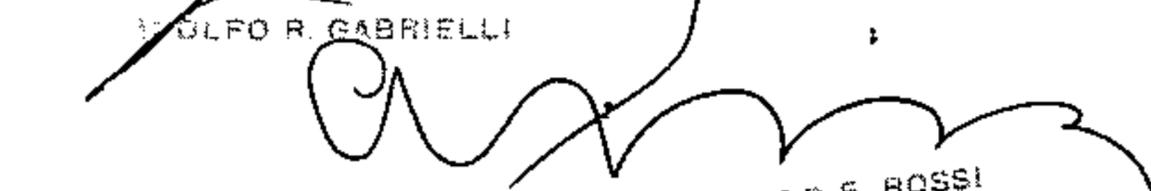
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar -a partir del día 17 de mayo ppdo. y por el término de tres (3) meses o hasta tanto se efectúe la designación definitiva en el cargo de médico oftalmólogo- al Dr. Norberto Domingo Alfano (L.E. Nº 4.438.647 - clase 1944) para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


HORACIO H. HEREDIA


WILFREDO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS